

En foro organizado por la FEN:

Experto expuso ventajas del sistema de financiamiento de la educación australiano

“Las políticas públicas y económica de préstamos estudiantiles: lecciones para Chile” fue la charla que presentó el profesor Bruce Chapman, de la Escuela de Negocios y Economía de la Universidad Nacional de Australia, en el Foro sobre Financiamiento de la Educación organizado por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

El encuentro fue presentado por el Decano de la FEN, José De Gregorio, quien afirmó que “tenemos desafíos bien grandes que hemos ignorado. En Chile tenemos problemas serios en la ley de educación superior en materia de financiamiento. Hay muchas cosas buenas que se han hecho pero en la parte financiamiento es muy defectuosa y genera serias distorsiones”.

Pago basado en la contingencia de los ingresos

En la oportunidad, el experto internacional detalló el funcionamiento del sistema de préstamos estudiantiles que funciona en Australia desde hace 30 años, del cual fue diseñador. “Los préstamos para los alumnos son absolutamente necesarios, casi no existe país que no los tenga. El punto importante es que los préstamos pueden ser muy diferentes”, precisó.

A diferencia de Chile, Canadá o Estados, por nombrar algunos países donde el pago de los préstamos tiene un plazo definido, en Australia la devolución del préstamo está determinada por el nivel de ingresos del egresado. “Por ejemplo, si entras a un Bachiller puedes elegir no pagarlo, pero se firma un contrato con la obligación de pagar la deuda -de unos 25.000 dólares australianos-, lo cual está registrado en los impuestos. Entonces, si nunca llegas a un cierto umbral de ingresos, nunca pagas nada. Este umbral son 57.000 dólares por año, entonces pagas 4% anual. Muchas personas pagan esta deuda en 12 años y otros hasta en 3 años, así como hay personas que jamás lo van a pagar. Un 10% de las personas nunca pagan nada porque nunca llegan a ese umbral de ingresos”, explicó.

Para el académico, este sistema tiene numerosas ventajas: “En Chile, el 20% de los graduados con ingresos más bajos necesita más del 100% de sus ingresos para pagar sus préstamos estudiantiles. Por eso muchas personas caen en incumplimiento. En Australia eso no pasa. El sistema ha crecido un 250% en 30 años, y está siendo adoptado en otros 8 países. Ahora en Australia uno nunca tiene un cargo de pago más alto que un 4 a un 8%, 10% en Nueva Zelanda, 9% en el Reino Unido, y es extremadamente eficiente de recopilar porque lo hacen los empleadores. Estos cobros máximos son por ley, no puedes tener un cargo por el 100% de tus ingresos. No hay incumplimientos por no pagos, nadie pierde su reputación crediticia, porque si no

pagas no importa, no significa que has hecho algo malo, significa que no tuviste el dinero”.

¿Universidad gratuita?

Chapman insistió en el hecho de que la educación superior no puede ser gratuita. “No existe una universidad gratis y si la hay, debe entenderse que es gratis para los alumnos pero no lo es para las personas que están pagando impuestos”, aclaró. En una tercera parte de los países de la OCDE existen universidades gratuitas para los alumnos, pero son aquellos que tienen impuestos bastante altos, como Finlandia, Suecia o Alemania. En el resto de los países de la OCDE, las universidades cobran un arancel y existen préstamos para aquellos alumnos que no pueden pagarlos.

“Si piensas en la universidad como un proceso de inversión y vas a adquirir habilidades con cierto costo y tiempo involucrado, las tasas de retorno son extremadamente altas, más que la bolsa o los bancos”, dijo, y agregó que “no puedes tener un debate útil sobre préstamos estudiantiles sin pensar en las condiciones para recuperar”.

El experto se refirió a las desventajas de los préstamos con plazo de pago fijo, como los que existen en Chile: “Para la mayoría de las personas con préstamos a plazo, su devolución no va a ser un problema porque van a tener ingresos altos, pero para alguna proporción puede ser extremadamente difícil, puede haber circunstancias adversas muy importantes para el pago, por ejemplo si estás sin trabajo”.

Cuando se presentan situaciones de insolvencia para pagar el préstamo en sistemas que no toman en cuenta los ingresos para su cobranza, dijo Chapman, una persona joven puede ser significativamente dañada a través de una baja calificación crediticia, por ejemplo, además del estrés y la angustia provocada por la imposibilidad de hacer frente a la obligación. Por eso, considera que el sistema de préstamos contingente a los ingresos es una opción más amable y que ha demostrado su eficacia en los países en que se aplica, puesto que alcanza altas tasas de retorno y no impacta negativamente en la vida de las personas con bajos ingresos.

Aranceles de referencia

Valentina Paredes, profesora asistente de la FEN e investigadora, expuso durante el foro sobre el rol de los aranceles de referencia en el modelo de financiamiento de la educación superior en Chile. En tal sentido, se refirió a la brecha que existe



entre el arancel de referencia y el arancel real que cobran las universidades.

Como tanto en el sistema de crédito como de gratuidad se necesitan aranceles de referencia, es un elemento que determina el aporte estatal en ambos casos, ya que representa el monto del crédito que el Estado le pasa a la universidad o que pasa por alumno, en el caso de gratuidad.

Sobre los aranceles efectivos que cobran las universidades no hay restricciones, por lo que se produce una brecha que en el caso de Crédito con Aval del Estado (CAE) es asumida por el propio estudiante a través de sistemas que no son atingentes al ingreso, lo que contribuye a su sobreendeudamiento.

“Dado que las brechas entre los aranceles de referencia y los aranceles efectivos que las IES cobran a sus estudiantes constituye un problema, otra opción es no permitir que exista un brecha. Es decir, se podría pensar un sistema donde las IES no pueden cobrar a sus estudiantes más que el arancel de referencia. Este es el modelo que se utiliza con el sistema de gratuidad introducido el 2016”, dijo la académica.

El problema es que los aranceles de referencia son bajos y pueden llevar al desfinanciamiento de las universidades. En el nuevo sistema de financiamiento solidario y al igual que en el antiguo CAE, los aranceles efectivos son libres, pero las universidades deben “prestar” al estudiante la brecha entre arancel efectivo y arancel de referencia, con una tasa de interés de 2% anual, con un pago contingente al ingreso y condonación del remanente.

“El problema de este sistema es que hay una diferencia entre el traspaso que hace el Estado por los estudiantes que acceden a crédito y los estudiantes de gratuidad. A pesar de que es un sistema interesante en cómo se trata esta brecha, hay una

forma discriminatoria de traspaso de recursos entre gratuidad y crédito. Dejo entonces planteada la pregunta de cómo podemos solucionar el problema de las brechas en un sistema con libertad de aranceles, donde conviva el sistema de gratuidad con un buen sistema de crédito”, concluyó.

Matías Flores

Por su parte Matías Flores, sociólogo de la Universidad de Chile y ex dirigente estudiantil, se refirió al nuevo sistema de financiamiento solidario, comparándolo con el CAE.

Flores repasó los resultados de este último sistema, enfatizando en que produjo una cantidad de estudiantes endeudados muy superior a lo que se proyectó al crear el sistema. Y es que si en las proyecciones se esperaba que al octavo año de implementación hubiera poco más de 40 mil asignaciones y renovaciones, la realidad fue que hubo más de 340 mil.

“Una de las especificidades de nuestro sistema es que el crecimiento explosivo de matrícula que generó el CAE se concentró principalmente en la educación privada, especialmente en institutos profesionales y aquellas de menor calidad. Esa desregulación provocó un escenario bastante único en el mundo, muy diferente a todos los países de la OCDE”, expuso el sociólogo.

El resultado es una alta cantidad de morosos en el sistema. Un 73,6% de quienes desertaron de sus estudios están en esta situación, que afecta también a un 30,3% de quienes sí egresaron. Pese a estos resultados, el nuevo sistema de financiamiento solidario, a juicio de Flores, no recoge, los aprendizajes, manteniendo la desregulación y privatización, el lucro y el negocio, y sin hacer diferencias por tipo de estudiantes, manteniendo el mismo tipo de endeudamiento.